

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44541 GRANADA

EDICTO

EL Juzgado de lo Mercantil único de Granada.

ANUNCIA

1.-Que en el procedimiento concursal Ordinario Necesario n.º 198/2008 referente al concursado Antonio García Fernández Mayoral, S.A., con CIF n.º A18421156, por auto de 19 de junio de dos mil dieciséis, se ha declarado la conclusión del concurso de conformidad con el art.176.bis.3 de la Ley Concursal.

Granada, 5 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170052905-1